

TITULO

CUADRO SINOPTICO

- 
- Materia: Contratos Mercantiles
  - Docente: Sandra Guillen
  - Licenciatura: Derecho
  - Cuatrimestre: 5to
  - Nombre del alumno: Freddy Guillen Santana

# COMISIÓN MERCANTIL

Una de las partes (comisionista) se obliga a realizar, por encargo y cuenta de la otra (comitente) una o varias operaciones mercantiles a cambio de una comisión pactada.

Conforme al artículo 273 del Código de Comercio, la comisión mercantil es el mandato aplicado a los actos de comercio; es un contrato por el cual una parte, llamada comitente, encarga a otra, llamada comisionista, la conclusión de uno o más negocios de naturaleza mercantil.

El contrato de **comisión mercantil** es un típico contrato de colaboración entre dos comerciantes, o entre un comerciante y otra persona

Comprende la retribución pagada por un importador a su agente por los servicios que le presta en el extranjero en la **compra** de mercancías

Lo establece el Comité Técnico de Valoración de la Organización Mundial de Aduanas.

El **comisionista** es una persona (natural o jurídica) encargada de gestionar una actividad comercial en nombre de otro agente

El contrato de **transporte** terrestre es un acto **mercantil** por el que una persona denominada transportista o porteador

Es un importe económico que recibe un vendedor o asesor comercial como ganancia por las **ventas** realizadas en un periodo **de** tiempo.

La función **de** ésta comisión es beneficiar a la empresa con el aumento **de** ingresos, y a los vendedores con un pago adicional

Su regulación general viene establecida en los artículos 244 a 280 del Código de Comercio. En lo no previsto en el contrato o en la legislación mercantil

Se aplicarán las normas generales del mandato civil recogidas en los artículos 1709 a 1739 del Código Civil.

También hay que tener en cuenta según la materia de que se trate, la eventual normativa especial existente para banca, seguros, mercado de valores y otras.

En este ámbito, reviste particular interés la problemática relativa a los supuestos de colaboración destinados a facilitar la promoción o la conclusión de contratos por cuenta de otro empresario.

# CONTRATOS TÍPICOS Y ATÍPICOS

El contrato de comisión mercantil está previsto para regular operaciones esporádicas, no habituales, en las que el comitente encarga al comisionista la realización de actividades puntuales a cambio de una comisión.

La principal diferencia entre agente y comisionista es que la actividad del primero es estable y la del segundo no.

Puede que como empresario o comerciante se haya visto necesitado en alguna ocasión de rodearse o de contar con otras personas que le auxilien en el desarrollo de su actividad económica.

## TÍPICOS

Conocidos también como contratos nominados son los que, por ajustarse al tipo contractual previsto en la ley

tienen una identidad propia y unas normas REGULATORIAS

Regulan los aspectos esenciales de los mismos, Así, la compraventa y el mandato.

La tipicidad contractual no es siempre absoluta.

## ATÍPICOS

**Los contratos atípicos son aquellos para los que el ordenamiento jurídico**

**Las normas de los contratos parecidos, de una misma naturaleza esencial o de naturaleza similar (Sentencia del Tribunal Supremo)**

Según lo establecido por el artículo 404 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), el Contrato Ley se define como un convenio acordado entre varias entidades, trabajadores, sindicatos y patrones, pertenecientes a una misma industria.

En este documento, se establecen las condiciones y características específicas que debe cumplir un trabajador o empleado, al prestar cierto servicio dentro de cualquier rama de la industria.

## Fuentes

- Caicedo Lozada, M., & Murillo Granados, A. (2020). Algunos contratos mercantiles internacionales como instrumentos para el lavado de activos. In *La eficacia de las normas de prevención, detección y sanción del lavado de activos en Colombia*. <https://doi.org/10.35707/9789587543308>. Ediciones Unibagué.
- Gracia, J. I. P. (2016). *Las obligaciones y los contratos mercantiles* (pp. 411-442).